

**RESOLUCIÓN No. SEPS-IGD-2024-01**

**PABLO GIOVANNI ARIAS MORALES  
INTENDENTE GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada en el Registro Oficial No. 444 de 10 de mayo de 2011, reformada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, creó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como un organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, y jurisdicción coactiva;
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;
- Que,** el inciso primero y segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS"*;
- Que,** el inciso primero del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal"* y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley";
- Que,** el párrafo primero y segundo del acápite 406-02 de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, emitida por la Contraloría General del Estado, señala que: *"Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuestos correspondiente.- El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la Institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En ese plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto para el régimen general como para el régimen especial, establecidos en la ley (...)"*
- Que,** el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria determina, entre otras, las siguientes atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria: *"a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Superintendencia; (...) e) Dirigir, coordinar y supervisar la*

*gestión administrativa de la Superintendencia; (...) g) Delegar algunas de sus facultades, siempre en forma concreta y precisa, a los funcionarios que juzgue del caso (...)*”;

- Que,** el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *“Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado. Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública”*;
- Que,** mediante Resolución No. SEPS-IGDO-2020-002 de 17 de febrero de 2020, la Superintendente de Economía Popular y Solidaria, delegó al titular de la Intendencia General de Desarrollo Organizacional, entre otras facultades relativas a Contratación Pública *“(...) b) Aprobar y autorizar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como disponer su publicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa legal vigente (...)*”;
- Que,** mediante Acción de Personal No. 113 de 31 de enero de 2020, que rige a partir del 01 de febrero del mismo año, se nombró como Intendente General de Desarrollo Organizacional de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a Pablo Giovanni Arias Morales;
- Que,** mediante Memorando No. SEPS-SGD-INPGE-2024-0009 de fecha 11 de enero de 2024, el Intendente Nacional de Planificación y Gestión Estratégica solicita al Intendente General de Desarrollo Organizacional, la modificación presupuestaria para equiparar el POA 2024 con el presupuesto institucional.
- Que,** mediante Memorando No. SEPS-SGD-INAF-2024-0116 de fecha 12 de enero de 2024, la Intendenta Nacional Administrativa Financiera, pone en conocimiento que la Dirección Nacional Financiera, efectuó la modificación presupuestaria remitida por la INPGE y la misma se encuentra aprobada en el sistema e-Sigef, y a partir de la aprobación de Comité de Gestión correspondiente se comenzará con su ejecución.;
- Que,** mediante Acta de Reunión No. CGC-AR-2024-01 de fecha 15 de enero de 2024, se realizó la sesión ordinaria No. 1 del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional-POA-PAPP 2024;
- Que,** mediante Memorando No. SEPS-SGD-INPGE-2024-0010 de fecha 15 de enero de 2024, el Intendente Nacional de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Intendenta Nacional Administrativa Financiera, la matriz POA –PAPP 2024 consolidado total institucional SEPS;
- Que,** mediante Memorando No. SEPS-SGD-IGD-2024-0019 de fecha 15 de enero de 2024, el Intendente General de Desarrollo Organizacional remite a las diferentes Intendencias la Socialización de la matriz de Actividades POA-PAPP 2024 así como los formatos que deberán ser utilizados para las solicitudes de certificaciones y modificaciones para el POA para el presente año;
- Que,** mediante Memorando No. SEPS-SGD-INAF-2024-0130 de fecha 15 de enero de 2024, la Intendenta Nacional Administrativa Financiera solicita se realice las acciones pertinentes en cada Dirección para ejecución del POA-PAPP 2024;

En ejercicio de sus facultades legales y atribuciones delegadas a través de la Resolución SEPS-IGDO-2020-002 de 17 de febrero de 2020.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar y autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de \$ 675.998,27 de conformidad al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer a el/la Director/a Nacional Administrativa, la publicación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y el monitoreo permanente para su cabal cumplimiento.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional del SERCOP.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

**PABLO GIOVANNI ARIAS MORALES**  
**INTENDENTE GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisado por:	Miriam Vizcaino		15-01-2024
Revisado por:	Dario Pallares		15-01-2024
Elaborado por:	Leni Carrera		15-01-2024

**Institución:** SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA  
**Ruc:** 1768164730001  
**Periodo fiscal:** 2024

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530701.0 00000.002.00 00.0000	831600011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Contratacion de garantia soporte tecnico y actualizacion de la base de datos transaccional de la SE..	1,00000	UNIDAD	9.721,43000	9.721,43000			Si
2	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.570201.0 00000.002.00 00.0000	713340318	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Programa de seguros, deducibles vehÁculos, extensiÁn cobertura programa de seguros-SEPS.	1,00000	UNIDAD	37.968,18000	37.968,18000			Si
3	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530105.0 00000.002.00 00.0000	842200012	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	ContrataciÁn del servicio de datos interinstitucional e internet de la red nacional gubernamenta..	1,00000	UNIDAD	19.642,86000	19.642,86000	Si		
4	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530405.0 00000.002.00 00.0000	871430014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	ContrataciÁn del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehÁculos de la ..	1,00000	UNIDAD	107.142,86000	107.142,86000			Si
5	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530805.0 00000.002.00 00.0000	321930013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	AdquisiciÁn de materiales y suministros de aseo Quito	1,00000	UNIDAD	8.928,57000	8.928,57000	Si	Si	Si
6	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	473130022	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AdquisiciÁn de televisores para las salas de reuniones de la SEPS	1,00000	UNIDAD	8.035,71000	8.035,71000	Si		

	701.531404.0 00000.002.00 00.0000																			
7	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530255.0 00000.002.00 00.0000	612910013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Abastecimiento de combustibles para el parque automotor de la SEPS - Quito.	1,00000	UNIDAD	35.714,29000	35.714,29000			Si		
8	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530302.0 00000.002.00 00.0000	678110012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	EmisiÃ³n de tickets aÃ©reos al interior y exterior con agencia de viajes para los servidores de..	1,00000	UNIDAD	25.892,86000	25.892,86000			Si		
9	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530418.0 00000.002.00 00.0000	964210112	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de mantenimiento de areas verdes y jardines de la SEPS - Quito.	1,00000	UNIDAD	4.802,45000	4.802,45000			Si		
10	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530802.0 00000.002.00 00.0000	282220011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	AdquisiciÃ³n de ropa de trabajo para las y los trabajadores de la SEPS	1,00000	UNIDAD	8.033,04000	8.033,04000			Si		
11	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.002.00 00.0000	369900015	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	AdquisiciÃ³n de materiales y suministros de oficina - Quito.	1,00000	UNIDAD	3.571,43000	3.571,43000			Si	Si	Si
12	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530249.0 00000.002.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ContrataciÃ³n del servicio de coordinaciÃ³n para la ejecuciÃ³n de las DÃ©cimas Segundas Jor..	1,00000	UNIDAD	31.250,00000	31.250,00000			Si		
13	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	731230012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ContrataciÃ³n del servicio de OUTSOURCING de impresiÃ³n, fotocopiado y escaneo para la SEPS	1,00000	UNIDAD	85.714,29000	85.714,29000			Si		

	701.530204.0 00000.002.00 00.0000																	
14	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530301.0 00000.002.00 00.0000	678110012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	EmisiÃn de tickets aÃreos al interior y exterior con agencia de viajes para los servidores de..	1,00000	UNIDAD	76.735,64000	76.735,64000			Si
15	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530417.0 00000.002.00 00.0000	541210015	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Adecuaciones a la infraestructura de las instalaciones del Centro de Almacenamiento Documental CAD ..	1,00000	UNIDAD	58.035,71000	58.035,71000			Si
16	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530701.0 00000.002.00 00.0000	831600011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contrataci3n de garantÃa, soporte t3cnico y actualizaciones del repositorio documental instituci..	1,00000	UNIDAD	15.248,21000	15.248,21000			Si
17	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530701.0 00000.002.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contrataci3n de soporte y garantÃa t3cnica para la Plataforma Tecnol3gica de Inteligencia de Ne..	1,00000	UNIDAD	12.239,29000	12.239,29000			Si
18	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530105.0 00000.002.00 00.0000	841500011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Contrataci3n del servicio de enlaces de telecomunicaciones para la SEPS a nivel nacional	1,00000	UNIDAD	17.500,02000	17.500,02000			Si
19	2024.916.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530105.0 00000.002.00 00.0000	841500011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Contrataci3n del servicio de Housing, enlaces de internet y seguridad perimetral para la SEPS.	1,00000	UNIDAD	109.821,43000	109.821,43000			Si
													<b>Total:</b>			<b>675.998,27000</b>		

# PLAN ANUAL DE CO

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC\_ENTIE 1768164730001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENLÓN	RENLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO		
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	002	0000	0000	831600011	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530105	000000	002	0000	0000	842200012	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530805	000000	002	0000	0000	321930013	BIEN
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	531404	000000	002	0000	0000	473130022	BIEN
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530255	000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530302	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530418	000000	002	0000	0000	964210112	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	002	0000	0000	282220011	BIEN
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	002	0000	0000	369900015	BIEN
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530249	000000	002	0000	0000	962200561	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530204	000000	002	0000	0000	731230012	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530301	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO
2024	916	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530417	000000	002	0000	0000	541210015	OBRAS

